



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclarativa sobre Manuales Básicos de Organización

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública consistente en los "Manuales Básicos de Organización".

Se hace el comunicado al Público en General que luego de haber requerido dicha información al Departamento de Recursos Humanos, se nos manifestó que actualmente se encuentran en proceso de actualización y posterior aprobación, los siguientes:

1. Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones.
2. Manual de Procedimientos del Departamento de Tesorería.

Por lo que una vez finalizados estos serán remitidos a la Unidad de Acceso a la Información Pública para su publicación.

Licda. Jackeline Avoleyan
Oficial de Información

